

Página 1 de 18	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

Informe No. **GS-2026-017897** AREAD / GUBIR 29.25

Bucaramanga, **06 FEB 2026**

Señor Brigadier General
WILLIAM QUINTERO SALAZAR
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
Calle 41 # 11-44 Barrio García Rovira
Bucaramanga.

ASUNTO: Informe final de supervisión del contrato 74-6-10029-25 Lote-1 correspondiente al mes de enero de 2026.

No. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2025-085426-MEBUC del 01 de julio de 2025 y comunicación oficial No GS-2025-113788-MEBUC, del 28 de agosto de 2025

Objeto: LOTE - 1 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" "INSTALACIONES POLICIALES DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA",

Contratista: CONSTRUCCIONES C&G SAS.
Fecha de iniciación: 01/07/2025
Prorroga: 002

NIT 900453956-4
Fecha Terminación: 26/01/2026

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra:

En atención a lo dispuesto en el pliego de condiciones del proceso contractual, los suscritos supervisores jurídicos adelantaron la revisión de los documentos allegados por la firma contratista, con el ánimo analizar la información allí consignada, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones con relación a las hojas de vida del grupo de trabajo predispuesto por la firma contratista, a fin de aprobar los profesionales propuestos por el adjudicatario, siempre y cuando cumplan las condiciones acordadas en lo que respecta a la parte jurídica de los mismos, por ello se relacionan los profesionales allegados mediante comunicación 006-PNMEBUG-CCYG-2025, del 27 de junio de 2025, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Decima del contrato en mención.

Es importante indicar que, en lo que responde al lote 1, el contratista ha modificado el personal de obra de retiro e ingreso, teniendo en cuenta las dinámicas laborales y decisiones personales de los trabajadores, desde luego, cumpliendo con las obligaciones de índole laboral en cuanto a las prestaciones sociales y de ley que le asisten.


NO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FRENTE DE OBRA
1	CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ	DIRECTOR DE OBRA	TODOS LOS FRENTE DE OBRA

2	CESAR AUGUSTO PULIDO NIÑO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TODOS LOS FRENTE DE OBRA
3	CAMILO ANDRES PULIDO VILLAMIL	RESIDENTE MAGDALENA MEDIO	TODOS LOS FRENTE DE OBRA
4	NANCY JOHANA PULIDO GOMEZ	ESP. SGSST	TODOS LOS FRENTE DE OBRA
5	WILFREDO ROMERO BOHORQUEZ	PROFESIONAL SST DE APOYO	TODOS LOS FRENTE DE OBRA
6	MOYA ESCOBAR DANIEL RICARDO	MAESTRO DE OBRA	TODOS LOS FRENTE DE OBRA
7	MANUEL FLORIAN JIMENEZ	AYUDANTE DE OBRA	Santa Rosa del Sur
8	ROLANDO DE JESUS SANCHEZ ISAZA	AYUDANTE DE OBRA	Santa Rosa del Sur
9	DIEGO SIMON BELTRAN VILLARRAGA	MAESTRO DE OBRA	Santa Rosa del Sur
10	DAYRO ERNESTO MOYA	OFICIAL DE OBRA	Santa Rosa del Sur
11	MOYA DAYRO ERNESTO	OFICIAL DE OBRA	Barrancabermeja
12	NARVAEZ PENAGOS JUAN SEBASTIAN	OFICIAL DE OBRA	Barrancabermeja
13	INDALECIO SANTANA MORALES	AYUDANTE DE OBRA	Barrancabermeja
14	CARLOS ANDRES PINEDA CUESTA	AYUDANTE DE OBRA	Barrancabermeja
15	JAIRO GOMEZ BELEÑO	OFICIAL DE OBRA	Barrancabermeja
16	JEHYSON NAVARRO MORENO	AYUDANTE DE OBRA	Barrancabermeja
17	OSCAR MAURICIO PALENCIA MORALES	AYUDANTE DE OBRA	Barrancabermeja
18	ALEXANDER JOSE SILVA HUERTAS	AYUDANTE DE OBRA	Puerto Parra
19	MILLER PEREZ OSORIO	OFICIAL DE OBRA	Puerto Parra
20	ANDERSON YESID ISAZA BALLESTEROS	OFICIAL DE OBRA	Puerto Parra
21	ABRAHAN CURE BRACHE	AYUDANTE DE OBRA	Puerto Parra
22	GABRIEL NIÑO GUTIERREZ	AYUDANTE DE OBRA	Puerto Parra
23	KEVIN ANDRES HENAO GAVIRIA	AYUDANTE DE OBRA	Puerto Parra
24	MEDINA FONTALVO FABIAN ENRIQUE	OFICIAL DE OBRA	Bucaramanga
25	MANUEL FLORIAN JIMENEZ	AYUDANTE DE OBRA	Bucaramanga
26	MANUEL EMILIO RAMIREZ MUNERA	AYUDANTE DE OBRA	Bucaramanga
27	QUINTERO SEGURA ILHAN SEBASTIAN	AYUDANTE DE OBRA	Bucaramanga
28	ANDRES FELIPE QUINTERO CARCAMO	AYUDANTE DE OBRA	Bucaramanga

Cabe resaltar que la firma contratista envió la documentación correspondiente del grupo de trabajo relacionado para dar inicio a la intervención de la unidad; por tanto, el suscrito supervisor revisó y aprobó el acervo documental de cada trabajador, de conformidad con lo establecido (Cedula de ciudadanía, ARL, EPS).

Actividades relacionadas con la supervisión jurídica:

1. Oficio No 1 GS-2025-082487-MEBUC del 26 de junio solicitud cumplimiento clausula decima del contrato.
2. Oficio No 2 GS-2025- -082500-mebuc del 26 de junio de 2025 respuesta a comunicación No 002-PNMEBUC-CCYG-2025 del 24 de junio de 2025.
3. Oficio No 3 GS-2025- 082912-mebuc, del 26 de junio de 2025 respuesta a comunicación No 004-PNMEBUG-CCYG-2025 del 26 de junio de 2025
4. Oficio No 4 GS-2025-092610-MEBUC del 16 de julio de 2025 solicitud cumplimiento aspectos técnicos.
5. Oficio No 5 GS-2025- 092650-MEBUC- del 16 de julio de 2025 solicitud cumplimiento clausula decima del contrato.
6. Solicitud cumplimiento clausula cuarta del contrato a través del comunicado oficial GS-2025-122540-MEBUC.
7. Solicitud cumplimientos de los compromisos adquiridos en reunión de comité celebrado el pasado 17/09/2025 a través del comunicado oficial GS-2025-130854-MEBUC.

Página 3 de 19	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

8. Informe actividades de supervisión a través del comunicado GS-2025-123299-MEBUC.
9. Informe actividades de supervisión a través del comunicado GS-2025-159172-MEBUC.
10. Informe actividades de supervisión a través del comunicado GS-2026-000328-MEBUC.

De igual manera, es importante indicar que el suscrito supervisor jurídico ha realizado las gestiones necesarias con los ingenieros residentes atendiendo oportunamente los requerimientos en el marco del desarrollo de las actividades de obra. La comunicación es constante con los residentes de obra en aras de agilizar las observaciones que se tienen en la ejecución del respectivo contrato.

UNIDADES PRIORIZADAS PARA MANTENIMIENTO 2025

UNIDAD	MUNICIPIO	ID	INMUEBLE	ESTADO DE LEGALIZACIÓN	DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ACCESIBILIDAD
SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO							
MEBUC	BUCARAMANGA	2912	Comando MEBUC	Propiedad	Calle 41 # 11-44	300-00368268	A1
		2815					
		2865					
		2936	SUN Y SPOL	Propiedad	Calle 41 # 12-40	300-00036566	
		2918					
		6-444					
		2744	Casino de Oficiales	En permiso	Calle 41 # 11-89	300-00301861	
		2697	Estación de Policía Norte	Propiedad	Calle 4 # 15-20	300-00353607	
	20690	Estación de Policía Sur	Propiedad	Av los Bucaros entre cr 3 Y 4	300-00324963		
		CASONA ASTURIAS					
	4709	Colegio Nusefa Bucaramanga	Propiedad	Carrera 12 # 41-25	300-00042240		
	4678						
	4752						
	2951	FLORIDABLANCA	Fuerte Sur	Propiedad	Transversal 203 # 27A-01	300-00301623	
15630							
2989							
2974							
2952							
2987	Finca Asturias	Propiedad	Km 3 anillo Vial	300-00036466			
DEMAM	BARRANCABERMEJA	1135	Comando DEMAM	Propiedad	Calle 67 # 28-60	303-00050144	A2
		1220					
		1261					
		1236					
		1262					
		1138					
		1263					
		1188					
		1364	Comando Operativo DEMAM	Propiedad	Carrera 24 # 67-24	303-00029224	
		1308					
	1402						
	1366						
	1347						
	1384						
1330							
1401							
1368							
1350							
1299							
1300							
	CANTAGALLO	1284	Estación de Policía Cantagallo	Propiedad	CALLE 4 NO 01-91	068-00013574	A6
	PUERTO PARRA	1254	Estación de Policía Puerto Parra	Propiedad	Calle 4 No 01-91	068-00013574	A1
	SANTA ROSA	1293	Estación de Policía Santa Rosa	Propiedad	Calle 10 N° 12-58	068-00012906	A6

2. Verificación cumplimiento programa de calidad.

Las actividades realizadas objeto de mantenimiento deben cumplir a cabalidad con la calidad y las especificaciones técnicas establecidas en el contrato; de igual forma, se soporta la calidad de las obras en los recibidos a satisfacción en el corte de obra que se realizarán mensualmente.

3. Seguimiento de la Programación de Obra.

Dando alcance a lo estipulado dentro del proceso, se menciona que el día 26 de junio de 2025 se suscribió firma del contrato, así mismo, el 01 de julio de 2025 se realizó aprobación de

pólizas y el mismo 01 de julio de 2025, se suscribió acta de inicio, tal como se evidencia en comunicación GS-2025-087534-MEBUC del 04 de julio donde se remite a oficina de contratos

Una vez se suscribe acta de inicio, se inicia con el periodo de diagnóstico, como se estipula en la línea de tiempo, es decir, 20 días para el desarrollo de la etapa de diagnóstico el cual se presenta cronograma de visitas a continuación:

VISITAS DE OBRA


UNIDAD	MUNICIPIO	BIMUEBLE	DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ACCESIBILIDAD	ETAPA DIAGNOSTICO										ENTREGA FINAL POR EL CONTRATISTA ORDENES DE TRABAJO	PRIMER COMITE DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA
						MARTES 01/07/2025	MIÉRCOLES 02/07/2025	JUEVES 03/07/2025	VIERNES 04/07/2025	LUNES 07/07/2025	MARTES 08/07/2025	MIÉRCOLES 09/07/2025	JUEVES 10/07/2025	VIERNES 11/07/2025	LUNES 14/07/2025		
RESIDENTE No 1																	
SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO																	
MEBUC	BUCA RAMANGA	Comando MEBUC	Calle 41 # 11-44	300-00368268	A1												
		SUN Y SPOL	Calle 41 # 12-40	300-00026666													
		Casín de Océanos	Calle 41 # 11-89	300-00001861													
		Estación de Policía Norte	Calle 4 # 15-20	300-00003607													
		Estación de Policía Sur	Av los Bucaras entre cr 3 Y 4	300-00004963													
		CASONA ASTURIAS															
		Orkayo Nariela Bucaramanga	Carrera 12 # 41-25	300-00042549													
FLORDABLANCA	Fuente Sur	Transversal 233 # 274-01	300-00001623														
	Finca Asturias	Km 3 arroyo 15r	300-00000466														
RESIDENTE No 2																	
DEMAM	BARRANCABERMEJA	Comando DEMAM	Calle 67 # 28-86	303-00059144	A2												
		Comando Operativo DEMAM	Carrera 24 # 67-24	303-00029234													
	CANTAGALLO	Estación de Policía Cantagallo	CALLE 4 NO 01-91	668-00013574		A6											
	PUERTO PARRA	Estación de Policía Puerto Parra	Calle 4 No 01-91	668-00013574		A4											
	SANTARUSA	Estación de Policía Santa Rosa	Calle 10 N° 10-91	098-00012056		A6											

Las visitas desarrolladas a cada unidad, con el fin de verificar el estado actual para su intervención se realiza con base en la información allegada dentro del formato denominado identificación de la necesidad debidamente firmado por los comandantes de las unidades priorizadas para el mantenimiento de la presente vigencia.

Asimismo, se indica el cumplimiento a línea de tiempo establecida en el clausula sexta "Plazo de ejecución" del contrato, con el fin de evitar situaciones que afecten el normal desarrollo del contrato; de igual manera esta supervisión realiza los requerimientos pertinentes al contratista mediante las siguientes comunicaciones oficiales:

De igual forma Mediante correo No 00135 del 01 de julio de 2025, se envía los siguientes:

- Informe mensual de avances
- Memorias de calculo
- 1LF-FR-0207 orden de trabajo

Página 5 de 19	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

- 1IN-FR-0043 Componente biográfico para estudio de confiabilidad a persona natural.
- 1LF-FR-0208 Recepción detallada del mantenimiento instalaciones Policiales.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales).

En atención a ordenamiento jurídico vigente por medio del cual se definen los *Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Res.0312-2019)*, la empresa (CONSTRUCCIONES C&G SAS), presentó las fases de adecuación, transición y aplicación del SG-SST, requeridos para adelantar el proceso en desarrollo, establecidos en sus cinco fases (evaluación inicial, plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial, ejecución, seguimiento y plan de mejora, inspección vigilancia y control).

Para ello, se toma como referencia los lineamientos establecidos en el ciclo PHVA, que determina una tabla de valores la cual regula el cumplimiento a los estándares mínimos del SGSST, frente a (*Recursos, Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, Gestión de la Salud, Gestión de Peligros y Riesgos, Gestión de Amenazas, Verificación del SG-SST, Mejoramiento*) empresa la evaluación de estándares mínimos presenta una evaluación del 98%, conforme a los 60 ítems que regulan indicada evaluación.

Por último con el fin de llevar un control al despliegue operación de la empresa (CONSTRUCCIONES C&G SAS), la misma debe presentar un informe mensual en el cual se refleje las actividades de prevención y control, en el marco de la promoción y prevención de la salud, inducción y reinducción al personal que sea integrado a nuevas labores y las medidas de prevención control, frente a peligros / riesgos identificados; priorizando a su vez la labor de trabajo en alturas en el cual se debe mantener la exigencia de los elementos de protección personal, conforme a lo establecido a la norma.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisores.

Los compromisos quedaron plasmados en reunión virtual sostenida el pasado 17/09/2025.

Por parte del contratista, los requerimientos y solicitudes realizadas por la supervisión del contrato.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades)

Teniendo en cuenta la dinámica de la ejecución del contrato, es importante indicar a mi General, que se dio acta de inicio el día 01 de julio de 2025 y posterior a ello con su etapa de diagnóstico hasta el día 20 de julio de 2025, en la cual se realizaron las visitas de las instalaciones policiales objeto de intervención, mismas que se relacionan en el punto número uno.

Por lo que a fecha del presente informe el contratista culminó la ejecución de periodo No 7 y la terminación de la etapa de ejecución contractual como se relaciona en la siguiente tabla:

PERIODOS	DIAGNOSTICO		PERIODO 6		PERIODO 7		TOTAL
% MIN EJECUCIÓN	0,00%		2,08%		8,67%		100,00%
DIAS	20		10		30		210
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
FECHAS	1/07/2025	20/07/2025	18/11/2025	27/12/2025	28/12/2025	26/01/2026	
VALORES POR PERIODO	0		\$ 40.684.800,00		\$ 169.585.200,00		\$ 1.956.000.000,00

Es importante indicar a mi General, que el contratista solicito prórroga del contrato relacionadas en comunicación oficial No GE-2025-046117-MEBUC, del 20 de diciembre de 2025, hasta el 26 de enero de 2026 por lo cual esta supervisión realiza la verificación puntual de estas actividades realizando el seguimiento y control establecido, garantizando el cumplimiento del alcance contractual acorde a lo establecido en el formato 2BS-FR-0072 "ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES". El contratista desarrolló actividades del séptimo periodo que consta de 30 días, el cual inicio el 27 de diciembre de 2025, hasta el 26 de enero de 2026 y obedece a un 8.67% de acuerdo a su línea de tiempo estimada en la CLAUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN. Indicando también que se culminó el plazo de ejecución del contrato.

Por lo anterior, una vez se cuantifique las actividades y verifique en sitio la ejecución final que se realizará a partir del 28 de enero de los corrientes, se suscribirá la constancia de recibido a satisfacción y la recepción detallada del mantenimiento a instalaciones policiales.


VALORES TRAMITADOS DE OBRA

UNIDAD	REC	VALOR ASIGNADO	% EJECUTADO	MES DE EJECUCIÓN	TRAMITADO PARA PAGO	VALOR	
MEBUC	Comando MEBUC	\$ 400.000.000	25.22%	DICIEMBRE	SI	\$ 151.303.720,64	
	SIJIN Y SIPOL		0 %	-----	NO	\$ 00.00	
	Casino de Oficiales		0 %	-----	NO	\$ 00.00	
	Estación de Policía Norte		5.75 %	DICIEMBRE	SI	\$ 34.499.250,11	
	Estación de Policía Sur		1.95 %	DICIEMBRE	SI	\$ 11.699.984,15	
	Finca Asturias		38.29 %	DICIEMBRE	SI	\$ 229.753.381,11	
MEBUC	Colegio Nusefa Bucaramanga	16	\$ 66.000.000	100.00%	DICIEMBRE	SI	\$ 66.000.000,00
MEBUC	Fuerte Sur	10	\$ 200.000.000,00	28,79%	DICIEMBRE	SI	\$ 172.743.683,99
VALORES EJECUTADOS						\$ 666.000.000,00	
DEMAM	Comando DEMAM	\$ 590.000.000	0 %	----	NO	\$ 00.00	
	Comando Operativo DEMAM (COSEC)		100.00 %	DICIEMBRE	SI	\$ 340.000.000	
DEMAM	Estación de Policía Puerto Parra	10	\$ 250.000.000	100.00 %	DICIEMBRE	SI	\$ 250.000.00,00
DEMAM	Estación de Policía Santa Rosa	10	\$ 450.000.000	100.00%	DICIEMBRE	SI	\$ 450.000.00,00
DEMAM	ADICION	10	\$ 250.000.000	32,20%	ENERO	SI	\$ 80.511.502,37
VALORES EJECUTADOS						\$ 1.120.511.502,37	

UNIDAD	VALORES TOTALES CONTRATADOS	VALORES TOTALES EJECUTADOS
MEBUC	\$ 666.000.000	\$ 666.000.000,00
DEMAM	\$ 1.290.000.000	\$ 1.120.511.502,37
VALOR TOTAL	\$ 1.956.000.000	\$ 1.786.511.502,37

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales.

Página 7 de 19	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

EN SEMÁFORO VERDE: su avance no presenta atrasos debido a que la línea de tiempo establecido para el corte se encuentra en revisión y a la fecha del presente corte se evidencia el avance correspondiente cumpliendo con lo programado en la ejecución.

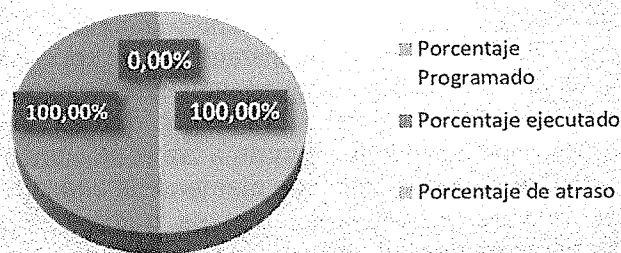
$$CI = \frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} \leq 0\%$$

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA E INTERVENTORIA

El presente porcentaje obedece a la ejecución de actividades de mantenimiento comprendido en el periodo No 6 a corte 31 de diciembre del 2025 el cual corresponde a 210 días de ejecución del contrato con base en la línea de tiempo estipulada en el contrato.

Porcentaje programado	100.00%
Porcentaje ejecutado	100.00%
Porcentaje de atraso	0.0%

EJECUCION DE LA OBRA



El contrato se encuentra en periodo de liquidación, es decir a la presente se encuentra en revisión final del último corte de obra a fecha 26 de enero de 2026 fecha final de ejecución contractual, una vez se verifique el corte por la supervisión cumpliendo con las especificaciones descritas en el contrato, se radica la facturación final por el saldo pendiente.


Estado actual del contrato:

Estudios	Diseño	Ejecución de obra	Liquidación	Incumplimiento	Valor ejecutado
			X		\$ 1.786.511.502,37

Análisis ejecución de obra:

Durante la ejecución de la obra que se bien desarrollando por parte del contratista se evidencia cumplimiento con las ordenes de trabajo indicados a través de la supervisión, así mismo se le viene realizando el seguimiento y requerimientos frente a los avances, acorde a las actividades programadas frente al personal idóneo o mano de obra seleccionada, ya que debe garantizar el cumplimiento de las metas establecidas.


Se aclara en este documento, que al momento del presente informe el contratista ya termino con el plazo de ejecución contractual y se realiza por parte de la supervisión el cumplimiento de las actividades programadas cumpliendo con la calidad y especificaciones establecidas en el alcance del contrato, de presentarse alguna novedad se informara de manera prioritaria.

Página 8 de 19	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025	CONTRATOS	
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

- Los Supervisores Técnicos adelantaron visitas a cada una de los frentes de obra que se establecieron contractualmente, a excepción de la Estacion de Policía Santa Rosa del Sur, donde no fue posible adelantar actividades de supervisión presencialmente, debido a las alteraciones y amenazas del orden público restringiendo su desplazamiento por parte del comando departamento DEMAM, sin embargo, esta supervisión fue realizada de manera virtual y apoyada con responsable logístico al que labora en esas instalaciones policiales, así mismo impartiendo indicaciones al contratista y a los residentes para que las actividades sean acordes a lo establecido en el contrato.

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de especificaciones técnicas, diseños, normas técnicas, cantidades, según contrato.
 - A la firma contratista se le hizo entrega en el proceso contractual y en la firma del contrato de las especificaciones técnicas y todas las características de las misma que estableció la Dirección Logística y Financiera para este tipo de obras y que el desarrollo de estas sea acorde a estos lineamientos.
2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.
 - Se realizan visitas a los diferentes puntos de trabajo por parte de la supervisión técnica y coordinador técnico a las instalaciones propuestas para mantenimiento y en ejecución, con el fin de verificar las acciones adelantadas en el mes de julio acorde a la línea de tiempo y la programación de obra; es de anotar, que se orienta al contratista y los residentes de obra a realizar las actividades acorde a las condiciones y especificaciones del contrato, igualmente se imparte la instrucción de mantener la bitácora de obra al día donde se refleje los avances, actividades y novedades que se puedan presentar durante la ejecución, así como la distribución de personal en obra en cada uno de los frentes de acuerdo a las actividades en ejecución.
 - Se adelantó y suscribió el 01 de julio de 2025 ACTA INICIO DE OBRA del contrato N.º. 74-6-10029-25.
 - Se adelantó primer comité técnicos de obra realizado el 23 de julio de 2025 mediante AE-2025-020052-AREAD GUBIR
 - Mediante comunicado GS-2025-087534-MEBUC de fecha 04 de julio de 2025, se remitió el acta de inicio del contrato.
 - Oficio No 1 GS-2025- 082487-MEBUC del 26 de junio solicitud cumplimiento clausula decima del contrato.
 - Oficio No 2 GS-2025- -082500-mebuc del 26 de junio de 2025 respuesta a comunicación No 002-PNMEBUC-CCYG-2025 del 24 de junio de 2025.
 - Oficio No 3 GS-2025- 082912-mebuc, del 26 de junio de 2025 respuesta a comunicación No 004-PNMEBUG-CCYG-2025 del 26 de junio de 2025.


Página 9 de 19	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025	CONTRATOS	
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

- Oficio No 4 GS-2025-092610-MEBUC del 16 de julio de 2025 solicitud cumplimiento aspectos técnicos.
- Oficio No 5 GS-2025- 092650-MEBUC- del 16 de julio de 2025 solicitud cumplimiento clausula decima del contrato.
- Requerimiento mediante comunicación oficial No GS-2025-052886-DEMAM, del 19 de agosto de 2025, solicitud documentos para el trámite de pago mes de agosto contrato de obra No 74-6-10029-2025.
- Oficio No 6 GS-2025- 112427-MEBUC, del 26 de agosto de 2025 solicitud documentos técnicos primer corte de obra.
- Se desarrolló comité de obra virtual durante los días 28 y 29 de agosto a través del aplicativo Teams, donde se le solicitó a la firma contratista, un plan de contingencia para mitigar las novedades de personal en obra y la activación de los frentes de obra, de igual manera se les solicita que para el próximo corte a fecha del 15 de septiembre, deberán enviar las memorias para agilizar la obligación de las cuentas.
- Mediante comunicación oficial No GS-2025-113788-MEBUC, del 28 de agosto de 2025, allega notificación de supervisores técnicos y jurídicos al contrato.
- Mediante comunicación oficial No GS-2025-115264-MEBUC, del 01 de septiembre de 2025, se realiza requerimiento al contratista donde se solicita activación de los frentes y un plan de contingencia, con el fin de mitigar los posibles atrasos.
- Requerimiento mediante comunicación oficial GS-2025-057853-DEMAM, del 09 de septiembre de 2025 solicitud documentos técnicos segundo corte de obra.
- Dando trámite correspondiente al procedimiento, mediante comunicado GS-2025-121780-MEBUC de fecha 12 de septiembre de 2025, se le solicita al contratista concepto de aceptación de adición al contrato 74-6-10029-25 Lote 1.
- Mediante comunicado GE-2025-033839-MEBUC, de fecha 16 de septiembre de 2025, el contratista solicita prorroga de 30 días calendario a partir de la fecha de vencimiento del contrato estimando la fecha de finalización en la ejecución del objeto al día 27 de noviembre del 2025.
- Se realizó acta de comité de obra No 028304 el día 17 de septiembre de 2025, realizada por la supervisión del contrato y la firma contratista, con el fin de verificar los cumplimientos y los avances a la fecha.
- Mediante comunicado GS-2025-124630-MEBUC de fecha 18 de septiembre de 2025, se radica por esta supervisión el concepto viable a la adición y prórroga del contrato 74-6-10029-25 Lote 1.
- Es preciso indicar e informar a mi General, ordenador del gasto, que para el corte de obra periodo No 1, es decir, comprendido entre el 21 de julio hasta el 19 de agosto no se pudo realizar visita al sitio Estación de Policía Santa Rosa, por parte de la supervisión técnica

del contrato, toda vez que al momento de las visitas se tiene restricción de traslado a esa unidad por cuestiones de seguridad y orden público.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que se debe realizar el respectivo corte de obra, dando cumplimiento a las condiciones contractuales, se hizo necesario realizar video llamadas para verificar los respectivos avances con la ayuda del personal en obra y por parte del señor Subintendente Antolínez.

- Mediante comunicación oficial GS-2025-125720-MEBUC, del 21 de septiembre de 2025, se solicita al comando Departamento del Magdalena Medio, se indique si es viable los desplazamientos por parte de la supervisión a este punto de intervención (Estación de Policía Santa Rosa).
- El día 21 de septiembre se obtiene respuesta mediante comunicación GS-2025-060826-DEMAM, al comunicado GS-2025-125720-MEBUC, del 21 de septiembre de 2025, donde se evidencia la situación de orden público de esta unidad Policía.
- A la fecha del presente documento No se ha realizado visita por la supervisión del contrato a la Estación de Policía Santa Rosa debido a la condiciones de seguridad y orden publico del lugar que impide el ingreso de las supervisión.
- Teniendo en cuenta que no se cumplió con la meta de ejecución establecida para el periodo No 3 se realiza requerimiento a la firma contratista por parte de la supervisión mediante comunicación oficial No GS-2025-139565-MEBUC, del 21 de octubre de 2025, para lo cual la supervisión así mismo intensifica los requerimientos y seguimientos a los puntos de control.
- Mediante comunicación oficial No GS-2025-143501-MEBUC, del 29 de octubre de 2025, se realiza requerimiento al contratista con el fin de dar cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato, referente al cumplimiento de la línea de tiempo y programación de ejecución del contrato.
- Mediante comunicación oficial No GS-2025-071061-DEMAM, del 07 de noviembre de 2025, se le solicito al contratista documentación de los componentes Técnico, jurídico y económico para trámite de facturación.
- Mediante comunicación oficial No GS-2025-073368-DEMAM, se solicita documentos técnicos para la verificación y tramite del cuarto corte.
- Mediante comunicación oficial 099-PNMEBUC-CCGY-2025, el contratista allega plan de contingencia, el cual se realiza verificación respectiva análisis y seguimiento por parte de la supervisión.
- Mediante comunicación oficial No GS-2025-156858-MEBUC, del 28 de noviembre, se requiere al contratista de tomar las medidas necesarias para garantizar la continuidad y aceleración de las actividades programadas en atención a la comunicación oficial No GS-2025-004373-SUDIR.
- Mediante comunicación oficial GS-2025-169480 del 26 de diciembre, se realiza concepto de prorroga al contrato por parte de la supervisión, en atención a la comunicación GE-2025-046117-MEBUC.

Página 11 de 19	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

- Mediante comunicación oficial No GS-2025-171031-MEBUC, del 31 de diciembre de 2025, se presenta el informe causa asociada a la constitución de reserva presupuestal del contrato.
 - Mediante comunicado GS-2026-002450-DEMAM de fecha 15 de enero de 2026, se radica solicitud al contratista de activación frente de obra y plan de contingencia.
 - Mediante comunicación oficial No GS-2026-005889-DEMAM, del 30 de enero de 2026, se le solicito al contratista documentación de los componentes Técnico, jurídico y económico para trámite de facturación.
 - Cabe indicar mi General, que el periodo No 7 por valor \$ 169.585.200,00 millones, corresponden a las actividades del departamento de Policía Magdalena Medio acorde a la causa asociada a la constitución de reserva presupuestal del contrato.
3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.
- Se evidencia a la fecha el cumplimiento de las condiciones establecidas acordes al periodo de ejecución.
4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.
- No se evidencian novedades de carácter técnico a la fecha del presente informe.
5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.
- Una vez se dé trámite de los cortes de obra, las respectivas memorias y demás soportes técnicos estarán dentro de la carpeta del proceso,
6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad

• **DE CARÁCTER FINANCIERO:**

1. Valor inicial del contrato LOTE 1: \$ 1.506.000.000,00

ITEM	EDIFICACION	RECURSO	VALOR
1	MEBUC	10	\$ 400.000.000,00
2	MEBUC-NUSEFA	16	\$ 66.000.000,00
3	DEMAM	10	\$ 1.040.000.000,00
VALOR TOTAL			1.506.000.000,00

2. Adiciones al contrato

Modificación número 001 (adición y prórroga) del 24/09/2025 por un valor de \$ 450.000.000,00

LOTE 1

ITEM	UNIDAD	RECURSO	VALOR
1	MEBUC	10	\$ 200.000.000,00
2	DEMAM	10	\$ 250.000.000,00
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)			450.000.000,00

Prorroga No 002: se prorroga el contrato por 30 días es decir hasta el 26/01/2026

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del objeto de contrato será de DOSCIENTOS DIEZ DÍAS (210) días, finalizando el día 26 de enero de 2026.

3. Control en la ejecución del anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

- Para este contrato no se realizó anticipos.

4. Relación de pagos al contratista, deducciones y ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)


Durante la ejecución del contrato se han realizado los siguientes pagos, así:

N. FACTURA	No DE CORTE	UNIDAD	VALOR	FECHA EMISION
CCYG 111	1	MEBUC	\$ 3.193.687,16	16/09/2025
CCYG 112	1	MEBUC	\$ 27.249.564,97	16/09/2025
CCYG 113	1	MEBUC	\$ 28.394.028,85	16/09/2025
CCYG 122	2	MEBUC	\$ 14.410.267,52	22/10/2025
CCYG 123	2	MEBUC	\$ 27.848.596,88	23/10/2025
CCYG 128	3	MEBUC	\$ 171.947.776,47	18/11/2025
CCGY 135	4	MEBUC	\$ 183.199.913,24	17/12/2025
CCYG 136	4	MEBUC	\$ 75.670.144,54	16/12/2025
CCYG 139	6	MEBUC	\$ 9.757.374,27	26/12/2025
CCYG 141	6	MEBUC	\$ 124.328.646,10	30/12/2025
CCYG 114	1	DEMAM	\$ 44.999.652,80	19/09/2025
CCYG 115	1	DEMAM	\$ 19.868.329,32	19/09/2025
CCYG 116	1	DEMAM	\$ 31.604.111,23	19/09/2025
CCYG 121	2	DEMAM	\$ 56.866.258,49	14/10/2025
CCYG 119	2	DEMAM	\$ 45.916.883,64	14/10/2025
CCYG 120	2	DEMAM	\$ 56.325.225,71	14/10/2025
CCYG 124	3	DEMAM	\$ 53.242.516,30	12/11/2025
CCYG 125	3	DEMAM	\$ 121.542.818,93	12/11/2025
CCYG 130	3	DEMAM	\$ 112.499.975,56	19/11/2025
CCYG 137	4	DEMAM	\$ 140.936.150,65	26/12/2025
CCYG 133	4	DEMAM	\$ 123.133.652,22	16/12/2025
CCYG141	4	DEMAM	\$ 120.563.964,22	16/12/2025
CCYG 138	5	DEMAM	\$ 112.500.460,93	26/12/2025
CCYG 140	5	DEMAM	\$ 80.511.502,37	27/12/2025
TOTAL			\$ 1.786.511.502,37	

El día 30 de enero de 2026 se envió al contratista comunicado oficial No GS-2026-005889-DEMAM, mediante el cual se recuerda todos los requisitos necesarios para efectuar los pagos conforme a línea de tiempo y programación de ejecución del contrato.

5. Relación y revisión de precios en nuevos APU'S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto

- No aplica.

Página 13 de 19	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

- No aplica.

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes)

- No aplica.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato:

- Para el presente informe se contempla las pólizas iniciales aprobadas del proceso acorde a al contrato.
- El contratista hace entrega de las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil con la empresa SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
- Garantía única de seguros de cumplimiento a favor de entidades estatales.

VALOR CONTRATO: \$ 1.956.000.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: PÓLIZA N°. 4300924 de fecha 25/09/2025 y Anexo: 0

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Calidad del Servicio	\$ 586.800.000.00	01/07/2025	27/04/2029
Cumplimiento del contrato	\$ 391.200.000.00	01/07/2025	27/04/2027
Estabilidad y Calidad de la Obra	\$ 586.800.000.00	01/07/2025	27/04/2029
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	\$ 97.800.000.00	01/07/2025	27/04/2029

*Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.: PÓLIZA N°. 013001022338 de fecha 25/09/2025 y Anexo: 0

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Básico responsabilidad civil	\$284.700.000.00	25/09/2025	01/05/2026

Contratistas y subcontratistas	\$284.700.000.00	25/09/2025	01/05/2026
Patronal	\$284.700.000.00	25/09/2025	01/05/2026
Vehículos propios y no propios	\$284.700.000.00	25/09/2025	01/05/2026
Daño emergente y lucro cesante	\$284.700.000.00	25/09/2025	01/05/2026
Perjuicios extrapatrimoniales	\$284.700.000.00	25/09/2025	01/05/2026

*Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.

FECHA DE APROBACIÓN:

26 septiembre 2025

1. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).
 - Se verifica la afiliación del personal, además se verificaron las planillas correspondientes a los Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y demás requisitos de ley.
2. Reclamaciones del contratista y recomendaciones. (si aplica)
 - No presenta
3. Liquidación del Contrato.
 - El contrato se encuentra en ejecución una vez se termine el proceso contractual se adelantará el acta de liquidación

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Cada comandante de las unidades priorizadas, deberán velar por el correcto funcionamiento de las áreas intervenidas, así como la implementación del mantenimiento y recomendaciones dadas en los manuales de mantenimiento y conservación, ya que de esta forma se garantiza la calidad y estabilidad de las obras, mitigando el riesgo de novedades posventa y/o deterioro.

De igual manera se recomienda, que a través de los comandantes o quien haga sus veces informar de manera inmediata novedades, lo anterior con el fin de requerir de manera oportuna al contratista.



Foto No. 1 Comando MEBUC (alojamiento piso 2)



Foto No. 2 Comando MEBUC (pinturas fachadas)

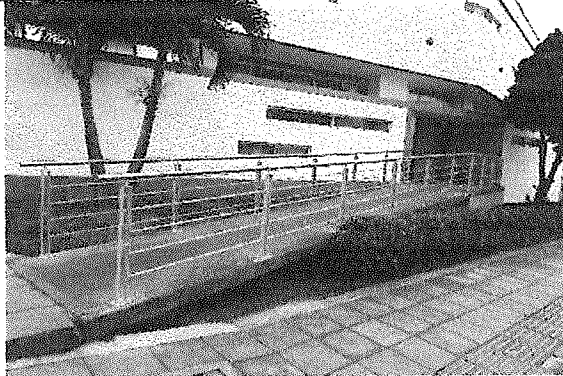


Foto No. 3 ESTACION NORTE (Intervención fachada principal)

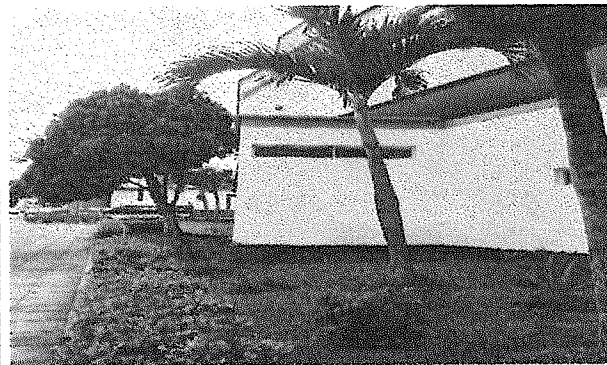


Foto No. 4 ESTACION NORTE (Intervención fachada principal)

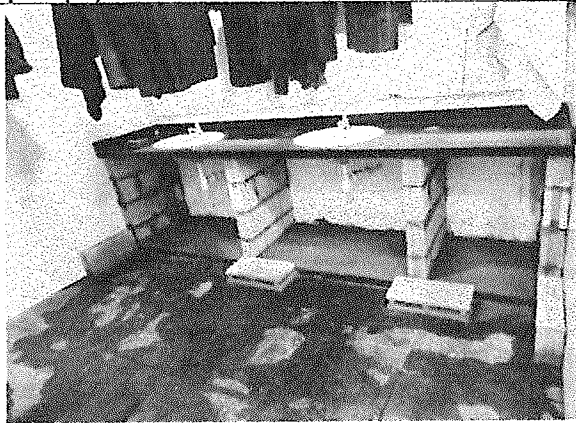


Foto No. 5 ESTACION SUR (filtraciones fachadas y cubiertas)

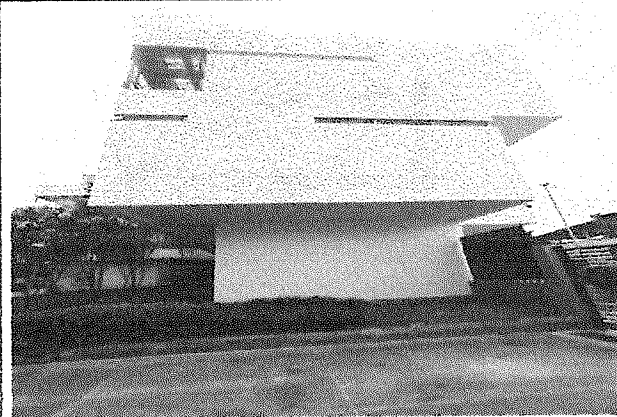


Foto No. 6 ESTACION SUR (filtraciones fachadas y cubiertas)

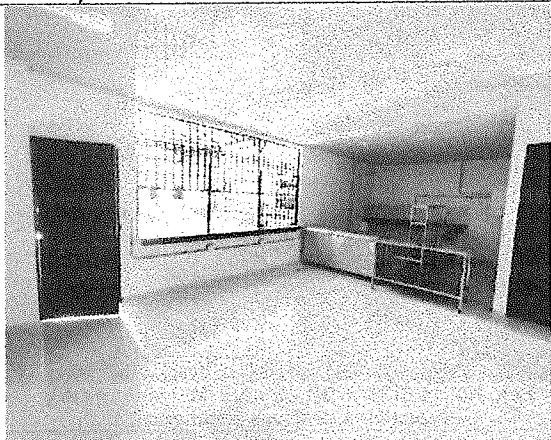


Foto No. 7 NUSEFA MEBUC (mantenimiento restaurante)

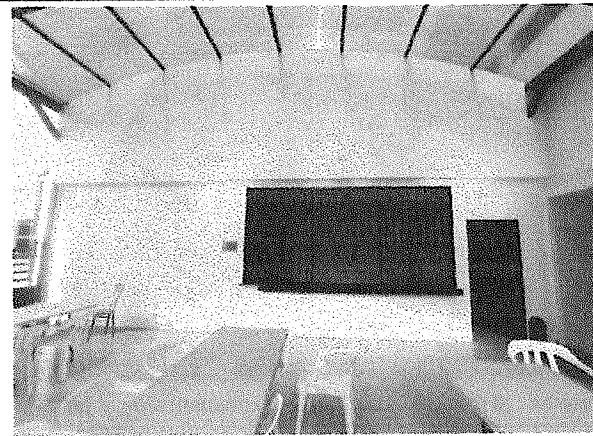


Foto No. 8 NUSEFA MEBUC (mantenimientos restaurante)



Foto No. 9 FUERTE SUR (Mantenimiento fachada movilidad)



Foto No. 10 FUERTE SUR (Mantenimiento zona lavaplatos auxiliares)



Foto No. 11 CASONA ASTURIAS (Cambio de pisos exteriores)

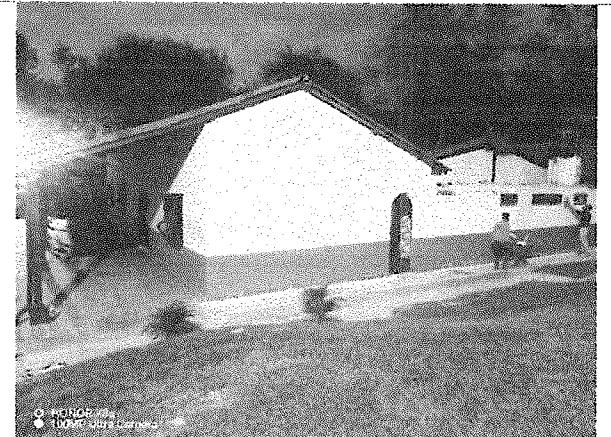


Foto No. 12 CASONA ASTURIAS (Pintura fachada)



Foto No. 13 COMANDO DEMAM (Mantenimiento cubiertas)

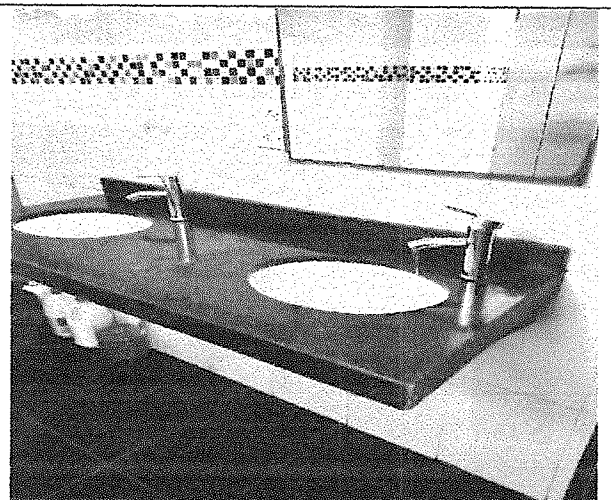


Foto No. 14 COMANDO DEMAM (Mantenimiento y reposicion de llaves lavamanos)



Foto No. 15 DEMAM COSEC (Mantenimiento de closet en alojamientos auxiliares)



Foto No. 16 DEMAM COSEC (Mantenimiento de pintura fachada)



Foto No. 17 ESTACION PUERTO PARRA (Mantenimiento fachadas)



Foto No. 18 ESTACION PUERTO PARRA (Mantenimiento interno redes, y baños)

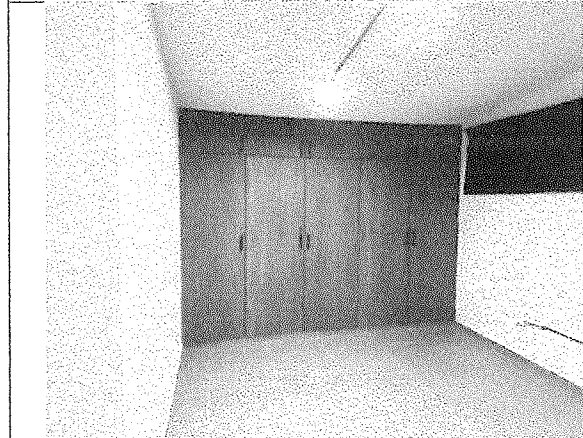


Foto No. 17 ESTACION SANTA ROSA (Mantenimiento y adecuación de alojamientos)



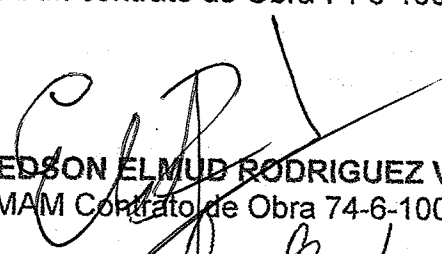
Foto No. 18 ESTACION SANTA ROSA (Mantenimiento de enchape de pisos)




El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,



Mayor Abogada PATRICIA QUIROZ CARRILLO
Supervisor Jurídico DEMAM contrato de Obra 74-6-10029-25


Subcomisario Abogado EDSON ELMUD RODRIGUEZ VARGAS
Supervisor Jurídico DEMAM Contrato de Obra 74-6-10029-25


Intendente Jefe, Ing. Civil LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RINCÓN
Supervisor Técnico Contrato de Obra 74-6-10029-25


Intendente Abogado DIEGO ARMANDO FERNANDEZ GARCIA
Supervisor Jurídico Contrato de Obra 74-6-10029-25 Lote 1


Intendente Economista LIDA INES SUAREZ BUSTACARA
Supervisor Económico Contrato de Obra 74-6-10029-25 Lote 1

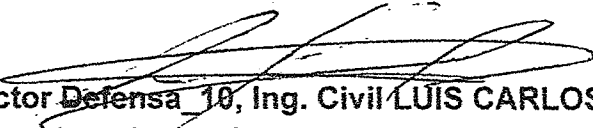
Página 19 de 19	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025	CONTRATOS	
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		



Subintendente FRANCISCO JAVIER RESTREPO ALVAREZ
Supervisor Técnico DEMAM Contrato de Obra 74-6-10029-25 Lote 1



Patrullera Contadora Publica LILIANA PATRICIA PAYARES ACOSTA
Supervisor Económico DEMAM contrato de obra 74-6-10029-25



Asesor del Sector Defensa 10, Ing. Civil LUÍS CARLOS DURAN RUEDA
Supervisor técnico Contrato de obra 74-6-10029-25

ANEXOS: comunicaciones oficiales relacionadas en el informe

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Reevaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.